

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 588.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada en nombre de la Prof. Dra. María Cristina Di Pietro -Coordinadora Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales UNC, Directora Instituto de Mediación UCC y Directora Instituto IICDEAS UNC-, elevada por la Dra. Mónica V. Corvalán, la que se agrega en ADM 389/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual se solicita se auspicie y se declare de interés judicial las “3ª Jornadas Interuniversitarias de Mediación - Mediación Extrajudicial en tiempos de pandemia. Entre lo esperado y lo logrado”, organizadas por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales -CIJS- y el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Conflictos, Decisiones y Estrategias -IICDEAS- ambos pertenecientes a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conjuntamente con el Instituto de Mediación de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba y por la Università degli Studi di Cagliari -Italia-, a desarrollarse el día 10 de diciembre del corriente año, a través de la plataforma virtual ZOOM.-

Que según surge de dicha presentación, tal evento tiene como objeto poner en conocimiento directo de nuestra comunidad (docentes, investigadores, alumnos y comunidad académica en general), en un mismo lugar, tiempo y desde la interdisciplina jurídico-social, las distintas líneas doctrinarias y el impacto en la praxis del Derecho a través de la mediación producido por el Covid-19, desde que cambia el acceso a la justicia de los tribunales al disponerse la realización del proceso de mediación por medios tecnológicos, entre otras novedades. Ello, avocados a la función docente conjuntamente con el distinguido cuerpo académico e institucional de ambas universidades que acompañan, quienes consideran una meta la educación democrática en la toma de decisiones.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito jurídico y social de la temática que se abordará en las referidas Jornadas, dada la situación sanitaria actual que se atraviesa mundialmente, relacionada con la Pandemia del Virus COVID-19 (Coronavirus), se considera pertinente declararlo de interés judicial. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL las “3ª Jornadas Interuniversitarias de Mediación - Mediación Extrajudicial en tiempos de pandemia. Entre lo esperado y lo logrado”, organizadas por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales -CIJS- y el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Conflictos, Decisiones y Estrategias -IICDEAS- ambos pertenecientes a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conjuntamente con el Instituto de Mediación de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba y por la Università degli Studi di Cagliari -Italia-, a desarrollarse el día 10 de diciembre del corriente año, mediante la plataforma virtual ZOOM.-

II) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial, y a la Dra. María Cristina Di Pietro.-